



## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

	Págs.
5L/PNLP-0153. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja mantenga operativo el Parque de maquinaria de Obras Públicas ubicado en Santo Domingo de la Calzada, dotándolo de los elementos técnicos y del personal necesarios para garantizar el mantenimiento de un servicio público. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	3182
5L/PNLP-0154. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un plan de actuación para la puesta en marcha de medidas de detección, protección, prevención y posible solución de conductas de acoso moral y hostigamiento psicológico, "Mobbing", a las personas que trabajan en la Comunidad Autónoma de La Rioja. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	3183

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

5L/PNLC-0004. Proposición no de Ley relativa a que se proceda por el Gobierno de La Rioja a la inmediata apertura del Centro de Salud de "Siete Infantes de Lara" en el plazo de un mes. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	3184
---	------

### INTERPELACIONES

5L/INTE-0009. Interpelación al Gobierno de La Rioja a fin de que explique su política en materia de tercera edad en La Rioja. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	3185
5L/INTE-0013. Interpelación relativa a Política general, criterios y objetivos de La Rioja en materia de infraestructuras hidráulicas para	

nuestra Comunidad. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 3186

#### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

---

5L/POP-0129. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si conoce la Consejería de Turismo y Medio Ambiente la situación que se produce en la zona denominada como Puente Madre, término municipal de Villamediana de Iregua, cuando se desborda el colector de aguas residuales. M.<sup>a</sup> Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 3186

---

5L/POP-0130. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre desde cuándo tiene la Consejería de Medio Ambiente conocimiento de la situación que se produce en la zona denominada como Puente Madre, término municipal de Villamediana de Iregua, cuando se desborda el colector de aguas residuales. M.<sup>a</sup> Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 3187

---

5L/POP-0131. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si sabe la Consejería de Medio Ambiente en cuántas ocasiones se ha producido la situación que se produce en la zona denominada como Puente Madre, término municipal de Villamediana de Iregua, cuando se desborda el colector de aguas residuales. M.<sup>a</sup> Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 3188

---

5L/POP-0132. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué gestiones ha llevado a cabo el departamento correspondiente con los Ayuntamientos implicados respecto al problema que se produce en la zona denominada como Puente Madre, cuando se desborda el colector de aguas residuales. M.<sup>a</sup> Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 3188

---

5L/POP-0133. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué soluciones se están valorando por los servicios técnicos para resolver el problema que se produce en la zona denominada como Puente Madre, cuando se desborda el colector de aguas residuales. M.<sup>a</sup> Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 3189

#### PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

---

5L/PE-0532. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido la ejecución presupuestaria a fecha 31-12-01 de la cantidad de 50.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuesta-

rio 2001, sección 05, servicio 01, programa 7111, código económico 480.04. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 3190

---

5L/PE-0533. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido la ejecución presupuestaria a fecha 31-12-01 de la partida de 70.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 01, programa 7111, código económico 472. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 3191

---

5L/PE-0534. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido la ejecución presupuestaria a fecha 31-12-01 de la partida de 3.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, código económico 226. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 3191

---

5L/PE-0535. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué estudios o trabajos se han contratado con la cantidad de 36.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, código económico 227.06. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 3192

---

5L/PE-0536. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué empresas se ha subvencionado con la cantidad de 75.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, capítulo 4, artículo 47, a empresas privadas. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 3193

---

5L/PE-0537. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué proyectos o construcciones se han realizado con la cantidad de 600.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, capítulo 6, artículo 60 inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 3194

---

5L/PE-0538. Pregunta de respuesta escrita sobre con qué medios humanos y materiales cuenta para el desempeño de sus funciones el Centro de la Carne. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 3195

---

5L/PE-0539. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué se ha invertido y con qué finalidad la cantidad de 25.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servi-

cio 02, programa 5311, código económico 660, terrenos y bienes naturales. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 3195

---

5L/PE-0540. Pregunta de respuesta escrita sobre si se han resuelto los expedientes de ayudas a las explotaciones agrarias de años anteriores al 2001. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 3196

---

5L/PE-0541. Pregunta de respuesta escrita sobre cuándo se van a realizar cursos de formación para los agricultores y ganaderos en La Rioja para poder acreditar su profesionalidad suficiente. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 3197

---

5L/PE-0542. Pregunta de respuesta escrita sobre cuántas becas de formación tiene en este momento la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 3198

---

5L/PE-0543. Pregunta de respuesta escrita relativa a, en cuanto a la cantidad de 60.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, código económico 761, qué Ayuntamientos y con qué importe se han ejecutado y a qué Ayuntamientos no se ha podido atender su petición. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 3198

---

5L/PE-0544. Pregunta de respuesta escrita relativa a, en cuanto a la cantidad de 150.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, código económico 761, qué Ayuntamientos han solicitado subvención acogiendo a estas líneas de ayuda. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 3199

---

5L/PE-0545. Pregunta de respuesta escrita sobre si tiene la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural adaptados todos los programas informáticos, de las diferentes líneas de ayudas vigentes, para el pago mediante la moneda única. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 3200

---

5L/PE-0546. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de VPO, en régimen general, se han calificado por la Consejería de Obras Públicas en el año 2001. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 3201

---

- 
- 5L/PE-0547. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de VPO, en régimen especial, se han calificado por la Consejería de Obras Públicas en el año 2001. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 3201
- 
- 5L/PE-0548. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de VPA se han calificado por la Consejería de Obras Públicas en el año 2001. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 3202
- 
- 5L/PE-0549. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de VPO, régimen especial, se han calificado en el año 2001 por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Logroño. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 3203
- 
- 5L/PE-0550. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de VPO, régimen especial, se han calificado en el año 2001 por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Calahorra. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 3203
- 
- 5L/PE-0551. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de VPO, régimen especial, se han calificado en el año 2001 por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Arnedo. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 3204
- 
- 5L/PE-0552. Pregunta de respuesta escrita sobre cuántas viviendas de VPO, régimen general, se han calificado en el año 2001 por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Arnedo. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 3205
- 
- 5L/PE-0553. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de VPO, régimen especial, se han calificado en el año 2001 por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Alfaro. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 3205
- 
- 5L/PE-0554. Pregunta de respuesta escrita sobre cuántas viviendas de VPO, régimen general, se han calificado en el año 2001 por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Alfaro. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 3206
- 
- 5L/PE-0555. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de VPO, régimen especial, se han calificado en el año 2001 por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Santo Domingo. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario So-

cialista.	3207
5L/PE-0556. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de VPO, régimen especial, se han calificado en el año 2001 por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Nájera. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	3207
5L/PE-0557. Pregunta de respuesta escrita sobre cuántas viviendas de VPO, régimen general, se han calificado en el año 2001 por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Calahorra. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	3208
5L/PE-0558. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de VPO, régimen especial, se han calificado en el año 2001 por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Cervera. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	3209
5L/PE-0559. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de VPO, régimen general, se han calificado en el año 2001 por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Cervera. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	3209
5L/PE-0560. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de VPO, régimen general, se han calificado en el año 2001 por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Nájera. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	3210
5L/PE-0561. Pregunta de respuesta escrita sobre cuánto se ha ejecutado a 31.12.01 de lo presupuestado en la sección 09 de Obras Públicas en el servicio 03, programa 4311, código económico 780. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	3211
5L/PE-0562. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de VPO, régimen general, se han calificado en el año 2001 por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Santo Domingo. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	3211
5L/PE-0563. Pregunta de respuesta escrita sobre cuántos expedientes de suelo y en qué municipios se han calificado en el año 2001, por la Consejería de Obras Públicas, dentro del Plan de Vivienda 1998/2001. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	3212

---

5L/PE-0564. Pregunta de respuesta escrita sobre cuál es el importe ejecutado y en qué proyectos de inversión, a fecha 31.12.01, de lo presupuestado en la sección 09 de Obras Públicas, en el servicio 03, programa 4311, código económico 720. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 3213

---

5L/PE-0565. Pregunta de respuesta escrita sobre cuál es el importe ejecutado, en qué proyectos de inversión y en qué municipios, a fecha 31.12.01, de lo presupuestado en el año 2001 en la sección 09 de Obras Públicas, en el servicio 03, programa 4311, código económico 761. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 3213

---

5L/PE-0566. Pregunta de respuesta escrita sobre si tiene previsto el Gobierno de La Rioja la cobertura de tres Centros de día para la atención de enfermos de Alzheimer a través de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 3214

---

5L/PE-0567. Pregunta de respuesta escrita sobre en qué fecha se entregó el trabajo de realización del Reglamento de legislación territorial y urbanística a la Consejería de Obras Públicas por parte del adjudicatario. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 3215

---

5L/PE-0500. Pregunta de respuesta escrita sobre qué programas de sustitución de energías tradicionales por renovables está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja para acomodarse al protocolo de Kyoto. M.<sup>a</sup> Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 3215

---

5L/PE-0511. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles han sido las cantidades pagadas o pendientes de pago imputadas a la partida presupuestaria 05.03.01.7121.227.09 del presupuesto ordinario para el año 2001. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 3217

---

5L/PE-0519. Pregunta de respuesta escrita relativa a promoción de viviendas en el municipio de Ribafrecha en la c/ Barranco n.º 46. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 3217

---

5L/PE-0521. Pregunta de respuesta escrita relativa a si cuando se adjudicaron las obras de la Presa del Yalde existía disponibilidad de los terrenos necesarios para su ejecución. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 3218

---

---

5L/PE-0522. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué procedimiento de contratación va a utilizar el Gobierno de La Rioja para ejecutar las obras complementarias de restauración del entorno de la Presa del Yalde. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 3219

---

5L/PE-0523. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuánto asciende el importe de las obras de construcción del nuevo trazado de la carretera de la Presa del Yalde y a cuál es la diferencia de importe respecto del anterior trazado. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 3220

---

5L/PE-0525. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuándo piensa el Gobierno de La Rioja regular el aprovechamiento de hierbas, pastos y rastrojeras en esta Comunidad Autónoma. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 3221

---

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

---

5L/SIDI-0610. Solicitud de información sobre todos los proyectos de cooperación para el desarrollo y ayuda humanitaria, que hayan recibido subvención del Gobierno de La Rioja, ONG "ISCOD", desde 1990 hasta la fecha. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 3221

---

5L/SIDI-0611. Solicitud de información sobre todos los proyectos de cooperación para el desarrollo y ayuda humanitaria, que hayan recibido subvención del Gobierno de La Rioja, ONG "TIERRA DE HOMBRES", desde 1990 hasta la fecha. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 3222

---

5L/SIDI-0612. Solicitud de información sobre todos los proyectos de cooperación para el desarrollo y ayuda humanitaria, que hayan recibido subvención del Gobierno de La Rioja, ONG "MPDL", desde 1990 hasta la fecha. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 3223

---

5L/SIDI-0613. Solicitud de información sobre copia del proyecto de Reglamento de legislación territorial y urbanística que la Consejería encargó realizar en el año 2000. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 3223

---

5L/SIDI-0607. Solicitud de información relativa a decisión 3/99 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en rela-



ción con modificaciones de actos del registro de viñedo o arranque de viñedo, donde existe discrepancia de superficie a favor del interesado. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

3224

---

5L/SIDI-0608. Solicitud de información relativa a dictamen de la Comisión de Patrimonio sobre la conservación y recolocación de la verja de hierro que tenía en su puerta principal la iglesia de San Bartolomé. Antonio García Aparicio - Grupo Parlamentario Socialista.

3224

#### SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

---

5L/SEIC-0136. Solicita comparecer como Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, así como el Secretario General Técnico y Directores Generales de esta Consejería. Alberto Bretón Rodríguez - Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.

3225

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

### ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PNLP-0153 -0508086-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.1. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja mantenga operativo el Parque de maquinaria de Obras Públicas ubicado en Santo Domingo de la Calzada, dotándolo de los elementos técnicos y del personal necesarios para garantizar el mantenimiento de un servicio público.**

### ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política desarrollada por la Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda del Gobierno de La Rioja respecto del funcionamiento del Parque de Maquinaria de Obras Públicas emplazado en Santo Domingo de la Calzada, ha provocado que el mismo haya perdido su operatividad debido a la falta de medios tanto técnicos como humanos.

No cabe duda de que con la desaparición de este Parque comarcal, todos los municipios de La Rioja Alta van a perder un importante servicio público, cuyas actuaciones a lo largo de estos años han sido determinantes para garantizar la seguridad vial de los usuarios, además de constituir un centro de trabajo que llegó a tener no hace muchos años más de diez trabajadores.

Las recientes nevadas y heladas que se han producido en toda La Rioja Alta durante las últimas semanas han vuelto a demostrar una vez más la necesidad de mantener en activo este servicio, puesto que ha habido días que el propio camión de obras públicas que transportaba la sal necesaria para facilitar el tráfico rodado por las carreteras locales y comarcales de la zona, no salía de Logroño antes de las once de la mañana con el consiguiente perjuicio para todos los usuarios de las comarcas afectadas.

Además, hay que reconocer también que en otras épocas del año, las labores de parcheo, de desbroce y limpieza de cunetas, etc., que se acomete por los trabajadores de este parque son fundamentales para una zona de La Rioja, en la que existe una extensa y tupida red de carreteras y en la que además la circulación de vehículos agrícolas obliga a que las mismas se encuentren en las debidas condiciones, unas condiciones de

seguridad que, desde Logroño, no pueden garantizarse.

Es por lo que el Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el artículo 149 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente Proposición no de Ley:

"Que el Gobierno de La Rioja mantenga operativo el Parque de Maquinaria de Obras Públicas ubicado en Santo Domingo de la Calzada, dotándolo de los elementos técnicos y del personal necesarios, para garantizar el mantenimiento de un servicio público al que los vecinos y usuarios de las carreteras locales y comarcales de La Rioja Alta tienen derecho por el bien de su seguridad."

Logroño, 14 de enero de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PNLP-0154 -0508158-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.2. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un plan de actuación para la puesta en marcha de medidas de detección, protección, prevención y posible solución de conductas de acoso moral y hostigamiento psicológico, "Mobbing", a las personas que trabajan en la Co-**

**munidad Autónoma de La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del citado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 y siguientes del mismo texto legal, presento la siguiente Proposición no de Ley.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La sociedad está tomando conciencia del problema que representa en el mundo de las relaciones humanas,

sobre todo en las del trabajo, conductas de acoso moral a determinadas personas, negando lo fundamental de las mismas, su personalidad, con el único afán de eliminarlas del entorno en el que desempeñan sus tareas.

Estas prácticas de acoso, si bien se han dado en todos los tiempos, gracias a la aplicación de nuevas técnicas, es, no hace mucho tiempo, cuando se han empezado a reconocer como prácticas anormales, que pueden producir graves trastornos psicológicos en quien las padece. Es lo que se ha dado en llamar "Mobbing".

El Senado español el día 19 de junio del pasado año aprobó con la unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios una Moción encaminada a provocar la reforma legal necesaria para evitar el acoso moral y el hostigamiento psicológico en el trabajo, con el fin de eliminar las consecuencias negativas de todo tipo que tienen para los trabajadores.

A este fin no puede ser ajena la Comunidad Autónoma de La Rioja, por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Para que, en el plazo de dos meses, por el Gobierno de La Rioja dentro del marco de las competencias que le son propias, elabore un plan de actuación para la puesta en marcha de medidas de detección, protección, prevención y posible solución de conductas de acoso moral y hostigamiento psicológico, "Mobbing", a las personas que trabajan en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Logroño, 21 de enero de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PNLC-0004 -0508085-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.1. Proposición no de Ley relativa a que se proceda por el Gobierno de La Rioja a la inmediata apertura del Centro de Salud de "Siete Infantes de Lara" en el plazo de un mes.**

#### ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Salud y Servicios Sociales.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro de Salud "Siete Infantes de Lara" de Logroño tendría que haber iniciado su funcionamiento a principios del año pasado, existiendo un compromiso por parte del INSALUD en su apertura en las fechas indicadas. Sin embargo, llegado ese momento, no se procedió a su apertura, fijándose una nueva fecha -en este caso por la propia Ministra de Sanidad- para antes del verano de 2001. Nuevamente se incumplió este nuevo plazo. En la fecha de hoy, el Centro continúa sin abrir sus instalaciones.

El retraso de esta apertura no se justifica por la situación de la obra del mismo que se encuentra prácticamente finalizada e incluso con el mobiliario adquirido para su funcionamiento inmediato.

La transferencia del INSALUD a la Comunidad Autónoma de La Rioja supondrá que la inauguración de este edificio no podrá realizarse por la Administración Central y será el Gobierno de La Rioja el encargado de su inauguración.

Mientras tanto, la atención sanitaria prevista para sus instalaciones se realiza desde el Centro de Salud de Labradores, cuya situación de saturación es notoria. El transcurso del tiempo ha agravado esta situación, dada la expansión creciente de la ciudad de Logroño hacia zonas como Siete Infantes de Lara y San Adrián. Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que se proceda por el Gobierno de La Rioja a la inmediata apertura del Centro de Salud de 'Siete Infantes de Lara' en el plazo de un mes."

Logroño, 14 de enero de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

#### INTERPELACIONES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte.:** 5L/INTE-0009 -0503928-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.1. Interpelación al Gobierno de La Rioja a fin de que explique su política en materia de tercera edad en La Rioja.**

#### ACUERDO:

Visto el escrito núm. 8.079, de fecha 11 de enero de 2002, presentado por la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo período ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo período ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/INTE-0013 -0504919-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.2. Interpelación relativa a Política general, criterios y objetivos de La Rioja en materia de infraestructuras hidráulicas para nuestra Comunidad.**

**ACUERDO:**

Visto el escrito núm. 8.079, de fecha 11 de enero de 2002, presentado por la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo período ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo período ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

**PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/POP-0129 -0508162-

**Autor:** M.<sup>a</sup> Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.1. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si conoce la Consejería de Turismo y Medio Ambiente la situación que se produce en la zona denominada como Puente Madre, término municipal de Villamediana de Iregua, cuando se desborda el colector de aguas residuales.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Concepción Arribas Llorente, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Conoce la Consejería de Turismo y Medio Ambiente la situación que se produce en la zona denominada como Puente Madre, término municipal de Villamediana de Iregua, cuando se desborda el colector de aguas residuales?

Logroño, 22 de enero de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Concepción Arribas Llorente.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/POP-0130 -0508163-

**Autor:** M.<sup>a</sup> Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.2. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre desde cuándo tiene la Consejería de Medio Ambiente conocimiento de la situación que se produce en la zona denominada como Puente Madre, término municipal de Villamediana de Iregua, cuando se desborda el colector de aguas residuales.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Concepción Arribas Llorente, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

En caso de conocer la situación que se produce en la zona denominada como Puente Madre, término municipal de Villamediana de Iregua, cuando se desborda el colector de aguas residuales, ¿desde cuándo tiene la Consejería de Medio Ambiente conocimiento de este problema?

Logroño, 22 de enero de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Concepción Arribas Llorente.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/POP-0131 -0508164-

**Autor:** M.<sup>a</sup> Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.3. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si sabe la Consejería de Medio Ambiente en cuántas ocasiones se ha producido la situación que se produce en la zona denominada como Puente Madre, término municipal de Villamediana de Iregua, cuando se desborda el colector de aguas residuales.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Concepción Arribas Llorente, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

En el caso de que conozca la Consejería de Turismo y Medio Ambiente la situación que se produce en la zona denominada como Puente Madre, término municipal de Villamediana de Iregua, cuando se desborda el colector de aguas residuales, ¿sabe en cuántas ocasiones se ha producido?

Logroño, 22 de enero de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Concepción Arribas Llorente.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/POP-0132 -0508165-

**Autor:** M.<sup>a</sup> Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.4. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué gestiones ha llevado a cabo el departamento correspondiente con los Ayuntamientos implicados respecto al problema que se produce en la zona denominada como Puente Madre, cuando se desborda el colector de aguas residuales.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la



referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Concepción Arribas Llorente, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

En el caso de que conozca la Consejería de Turismo y Medio Ambiente la situación que se produce en la zona denominada como Puente Madre, término municipal de Villamediana de Iregua, cuando se desborda el colector de aguas residuales, ¿qué gestiones ha llevado a cabo el departamento correspondiente con los ayuntamientos implicados respecto de este problema?

Logroño, 22 de enero de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Concepción Arribas Llorente.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/POP-0133 -0508166-

**Autor:** M.<sup>a</sup> Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.5. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué soluciones se están valorando por los servicios técnicos para resolver el problema que se produce en la zona denominada como Puente Madre, cuando se desborda el colector de aguas residuales.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Concepción Arribas Llorente, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de con-

formidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

En el caso de que conozca la Consejería de Turismo y Medio Ambiente la situación que se produce en la zona denominada como Puente Madre, término municipal de Villamediana de Iregua, cuando se desborda el colector de aguas residuales, ¿qué soluciones se están valorando por los servicios técnicos para resolver el problema?

Logroño, 22 de enero de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Concepción Arribas Llorente.

#### **PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### **ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0532 -0508111-

**Autor:** Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.8. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido la ejecución presupuestaria a fecha 31-12-01 de la cantidad de 50.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 01, programa 7111, código económico 480.04.**

#### **ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar

la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel Santo Domingo Victoriano, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ejercicio presupuestario 2001, en la sección 05, Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en el servicio 01, Secretaría General Técnica, el programa 7111, Dirección y Administración General, en el código económico 480.04, está consignada la cantidad de 50.000.000 de pesetas.

Por ello se pregunta:

¿Cuál ha sido la ejecución presupuestaria a fecha 31/12/01?

¿Qué proyectos se han ejecutado?

¿Qué empresas han participado?

Logroño, 17 de enero de 2002. El Diputado del

Grupo Parlamentario Socialista, D. Miguel Santo Domingo Victoriano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0533 -0508112-

**Autor:** Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.9. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido la ejecución presupuestaria a fecha 31-12-01 de la partida de 70.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 01, programa 7111, código económico 472.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel Santo Domingo Victoriano, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ejercicio presupuestario 2001, en la sección 05, Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en el servicio 01, Secretaría General Técnica, el programa 7111, Dirección y Administración General, en el código económico 472, promoción de productos agroalimentarios, hay consignados 70.000.000 de pesetas.

Por ello este Diputado pregunta:

¿Cuál ha sido la ejecución presupuestaria a fecha 31/12/01 de esta partida?

¿En qué proyectos se ha ejecutado?

¿Qué empresas los han llevado a cabo?

Logroño, 17 de enero de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Miguel Santo Domingo Victoriano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0534 -0508113-

**Autor:** Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.10. Pregunta de respuesta escrita relativa a**

**cuál ha sido la ejecución presupuestaria a fecha 31-12-01 de la partida de 3.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, código económico 226.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel Santo Domingo Victoriano, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ejercicio presupuestario 2001, en la sección 05, Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en el servicio 02, Dirección General de Desarrollo Rural, programa 5311, en el código económico 226, gastos diversos, existe una partida de 3.000.000 de pesetas; de las cuales para reuniones

y conferencias son 2.000.000, y ferias y exposiciones 1.000.000.

Por ello este Diputado pregunta:

¿Cuál ha sido la ejecución presupuestaria a fecha 31/12/01?

¿En qué cursos, reuniones o conferencias se han gastado?

Logroño, 17 de enero de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Miguel Santo Domingo Victoriano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.: 5L/PE-0535 -0508114-**

**Autor:** Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.11. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué estudios o trabajos se han contratado con la cantidad de 36.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, código económico 227.06.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a

contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel Santo Domingo Victoriano, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ejercicio presupuestario 2001, en la sección 05, Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en el servicio 02, Dirección General de Desarrollo Rural, programa 5311, en el código económico 227.06, estudios y trabajos técnicos, está consignada la cantidad de 36.000.000 de pesetas.

Por ello este Diputado pregunta:

¿Qué estudios o trabajos se han contratado?

¿Por qué cuantía?

¿Quién los ha realizado?

Logroño, 17 de enero de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Miguel Santo Domingo Victoriano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0536 -0508115-

**Autor:** Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.12. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué empresas se ha subvencionado con la cantidad de 75.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, capítulo 4, artículo 47, a empresas privadas.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel Santo Domingo Victoriano, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente

Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ejercicio presupuestario 2001, en la sección 05, Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en el servicio 02, Dirección General de Desarrollo Rural, programa 5311, en el capítulo 4, artículo 47, a empresas privadas, tiene asignada una cantidad de 75.000.000 de pesetas.

Por ello este Diputado pregunta:

¿A qué empresas se ha subvencionado?

¿En qué concepto se ha transferido dinero?

¿Por qué cuantías?

Logroño, 17 de enero de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Miguel Santo Domingo Victoriano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0537 -0508116-

**Autor:** Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.13. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué proyectos o construcciones se han realizado con la cantidad de 600.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, capítulo 6, artículo 60 inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel Santo Domingo Victoriano, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ejercicio presupuestario 2001, en la sección 05, Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en el servicio 02, Dirección General de Desarrollo Rural, programa 5311, en el capítulo 6, artículo 60, inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general, aparece una dotación presupuestaria de 600.000.000 de pesetas.

Por ello este Diputado pregunta:

¿Qué proyectos o construcciones se han realizado?

¿Cuál ha sido el importe?

¿Cuáles han sido las empresas adjudicatarias?

Logroño, 17 de enero de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Miguel Santo Domingo Victoriano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0538 -0508117-

**Autor:** Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.14. Pregunta de respuesta escrita sobre con qué medios humanos y materiales cuenta para el desempeño de sus funciones el Centro de la Carne.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel Santo Domingo Victoriano, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el año 2001 se inauguró el Centro de la Carne, como pudimos comprobar por los medios de comunicación.

¿Con qué medios humanos y materiales cuenta para el desempeño de sus funciones?

¿Qué programa de actuaciones concretas tiene previsto desarrollar en el 2002?

Logroño, 17 de enero de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Miguel Santo Domingo Victoriano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0539 -0508118-

**Autor:** Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.15. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué se ha invertido y con qué finalidad la cantidad de 25.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, código económico 660, terrenos y bie-**

**nes naturales.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel Santo Domingo Victoriano, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ejercicio presupuestario 2001, en la sección 05, Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en el servicio 02, Dirección General de Desarrollo Rural, programa 5311, en el código económico 660, terrenos y bienes naturales, aparecen 25.000.000 de pesetas.

¿En qué se han invertido y con qué finalidad?

Logroño, 17 de enero de 2002. El Diputado del

Grupo Parlamentario Socialista, D. Miguel Santo Domingo Victoriano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0540 -0508119-

**Autor:** Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.16. Pregunta de respuesta escrita sobre si se han resuelto los expedientes de ayudas a las explotaciones agrarias de años anteriores al 2001.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.



A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel Santo Domingo Victoriano, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ejercicio presupuestario 2001, en la sección 05, Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en el servicio 02, Dirección General de Desarrollo Rural, programa 5311, en el concepto presupuestario 770.00, para mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias, hay consignados 250.000.000 de pesetas.

Habiendo quejas permanentemente de agricultores de que no han sido atendidas sus peticiones, se pregunta:

¿Se han resuelto los expedientes de ayudas a las explotaciones agrarias de años anteriores al 2001?

¿Cuántas quedan pendientes?

¿Qué cantidad se ha ejecutado en este ejercicio presupuestario?

¿Qué número de peticiones se han realizado en el año 2001 y cuántas de ellas han podido atenderse?

Logroño, 17 de enero de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Miguel Santo Domingo Victoriano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0541 -0508120-

**Autor:** Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.17. Pregunta de respuesta escrita sobre cuándo se van a realizar cursos de formación para los agricultores y ganaderos en La Rioja para poder acreditar su profesionalidad suficiente.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel Santo Domingo Victoriano, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Existen agricultores y ganaderos en La Rioja que

llevan mucho tiempo esperando la realización por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, cursos de formación para poder acreditar su profesionalidad suficiente, y de esa manera poder acceder a las ayudas de la propia Consejería.

¿Cuándo se van a realizar estos cursos de formación?

¿Cuándo se va a regular la realización de los cursos de formación que tanto está demandando el sector agrario riojano?

Logroño, 17 de enero de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Miguel Santo Domingo Victoriano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0542 -0508121-

**Autor:** Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.18. Pregunta de respuesta escrita sobre cuántas becas de formación tiene en este momento la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de

los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel Santo Domingo Victoriano, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas becas de formación tiene en este momento la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural?

¿Cuál es el objeto de cada una de las becas?

¿Cuáles son los nombres de los becarios/as y el lugar donde se ubica físicamente el becario/a?

¿Cuál es el sueldo de estos becarios?

¿Cómo se paga el seguro de estos becarios?

Logroño, 17 de enero de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Miguel Santo Domingo Victoriano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:****Expte.:** 5L/PE-0543 -0508122-**Autor:** Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.19. Pregunta de respuesta escrita relativa a, en cuanto a la cantidad de 60.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, código económico 761, qué Ayuntamientos y con qué importe se han ejecutado y a qué Ayuntamientos no se ha podido atender su petición.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel Santo Domingo Victoriano, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que

solicita respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ejercicio presupuestario 2001, en la sección 05, Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en el servicio 02, Dirección General de Desarrollo Rural, programa 5311, en el código económico 761.00, Ayuntamientos, figuran 60.000.000 de pesetas para pastos.

¿A qué Ayuntamientos y con qué importe se han ejecutado?

¿A qué Ayuntamientos no se les ha podido atender su petición?

Logroño, 17 de enero de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Miguel Santo Domingo Victoriano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:****Expte.:** 5L/PE-0544 -0508123-**Autor:** Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.20. Pregunta de respuesta escrita relativa a, en cuanto a la cantidad de 150.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, código económico 761, qué Ayuntamientos han solicitado subvención acogiéndose a estas líneas de ayuda.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar

la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel Santo Domingo Victoriano, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ejercicio presupuestario 2001, en la sección 05, Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en el servicio 02, Dirección General de Desarrollo Rural, programa 5311, en el código económico 761.00, figuran 150.000.000 de pesetas para mejora a infraestructuras de Ayuntamientos.

¿Qué Ayuntamientos han solicitado subvención acogándose a estas líneas de ayuda?

¿A qué Ayuntamientos les ha sido atendida su petición, en qué concepto y qué cantidad de subvención se les ha concedido?

De las solicitudes no atendidas, si las hubiere, ¿cuál ha sido el motivo de la denegación?

Logroño, 17 de enero de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Miguel Santo Domingo Victoriano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0545 -0508124-

**Autor:** Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.21. Pregunta de respuesta escrita sobre si tiene la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural adaptados todos los programas informáticos, de las diferentes líneas de ayudas vigentes, para el pago mediante la moneda única.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel Santo Domingo Victoriano, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El 1 de enero de 2002 entró en vigor en la UE el euro como moneda única.

¿Tiene la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural adaptados todos los programas informáticos, de las diferentes líneas de ayudas vigentes, para el pago mediante la moneda única?

Logroño, 17 de enero de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Miguel Santo Domingo Victoriano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0546 -0508125-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.22. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de VPO, en régimen general, se han calificado por la Consejería de Obras Públicas en el año 2001.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y

su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el año 2001 cuántas viviendas de VPO en régimen general se han calificado por la Consejería de Obras Públicas.

Logroño, 20 de diciembre de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0547 -0508126-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.23. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de VPO, en régimen especial, se han calificado por la Consejería de Obras Públicas en el año 2001.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el año 2001 cuántas viviendas de VPO régimen especial se han calificado por la Consejería de Obras Públicas.

Logroño, 18 de enero de 2002. La Diputada del

Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0548 -0508127-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.24. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de VPA se han calificado por la Consejería de Obras Públicas en el año 2001.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el año 2001 cuántas viviendas de VPA se han calificado por la Consejería de Obras Públicas.

Logroño, 18 de enero de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0549 -0508128-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.25. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de VPO, régimen especial, se han calificado en el año 2001 por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Logroño.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a

contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el año 2001 cuántas viviendas de VPO régimen especial se han calificado por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Logroño.

Logroño, 18 de enero de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0550 -0508129-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.26. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de VPO, régimen especial, se**

**han calificado en el año 2001 por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Calahorra.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el año 2001 cuántas viviendas de VPO régimen especial se han calificado por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Calahorra.

Logroño, 18 de enero de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0551 -0508130-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.27. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de VPO, régimen especial, se han calificado en el año 2001 por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Arnedo.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja,



formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el año 2001 cuántas viviendas de VPO régimen especial se han calificado por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Arnedo.

Logroño, 18 de enero de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0552 -0508131-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.28. Pregunta de respuesta escrita sobre cuántas viviendas de VPO régimen general se han calificado en el año 2001 por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Arnedo.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el año 2001 cuántas viviendas de VPO régimen general se han calificado por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Arnedo.

Logroño, 18 de enero de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0553 -0508132-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.29. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de VPO, régimen especial, se han calificado en el año 2001 por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Alfaro.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el año 2001 cuántas viviendas de VPO régimen especial se han calificado por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Alfaro.

Logroño, 18 de enero de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado so-

bre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0554 -0508133-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.30. Pregunta de respuesta escrita sobre cuántas viviendas de VPO régimen general se han calificado en el año 2001 por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Alfaro.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el año 2001 cuántas viviendas de VPO régimen general se han calificado por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Alfaro.

Logroño, 18 de enero de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0555 -0508134-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.31. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de VPO, régimen especial, se han calificado en el año 2001 por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Santo Domingo.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el año 2001 cuántas viviendas de VPO régimen especial se han calificado por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Santo Domingo.

Logroño, 18 de enero de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0556 -0508135-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.32. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de VPO, régimen especial, se han calificado en el año 2001 por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Nájera.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y

su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el año 2001 cuántas viviendas de VPO régimen especial se han calificado por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Nájera.

Logroño, 18 de enero de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0557 -0508136-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.33. Pregunta de respuesta escrita sobre cuántas viviendas de VPO régimen general se han calificado en el año 2001 por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Calahorra.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el año 2001 cuántas viviendas de VPO régimen general se han calificado por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Calahorra.

Logroño, 18 de enero de 2002. La Diputada del

Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0558 -0508137-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.34. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de VPO, régimen especial, se han calificado en el año 2001 por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Cervera.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el año 2001 cuántas viviendas de VPO régimen especial se han calificado por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Cervera.

Logroño, 18 de enero de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0559 -0508138-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.35. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de VPO, régimen general, se han calificado en el año 2001 por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Cervera.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de

los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el año 2001 cuántas viviendas de VPO régimen general se han calificado por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Cervera.

Logroño, 18 de enero de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0560 -0508139-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.36. Pregunta de respuesta escrita relativa a**

**cuántas viviendas de VPO, régimen general, se han calificado en el año 2001 por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Nájera.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el año 2001 cuántas viviendas de VPO régimen general se han calificado por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Nájera.

Logroño, 18 de enero de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0561 -0508140-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.37. Pregunta de respuesta escrita sobre cuánto se ha ejecutado a 31.12.01 de lo presupuestado en la sección 09 de Obras Públicas en el servicio 03, programa 4311, código económico 780.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja,

formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el año 2001 en la sección 09 de Obras Públicas, en el servicio 03, programa 4311, código económico 780, se presupuestaron 1.456.720.000 pesetas. Por ello se pregunta:

1. ¿Cuánto se ha ejecutado a 31.12.01?

2. ¿Cuál es el importe que con cargo a esa partida del año 2001 se ha destinado a subvencionar compra de viviendas de VPO en régimen especial?

3. ¿Cuál es el importe que con cargo a esa partida del año 2001 se ha destinado a subvencionar compra de viviendas de VPO en régimen general?

4. ¿Cuál es el importe que con cargo a esa partida del año 2001 se ha destinado a ayudas a la rehabilitación de viviendas?

Logroño, 18 de enero de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0562 -0508141-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.38. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de VPO, régimen general, se han calificado en el año 2001 por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Santo Domingo.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el año 2001 cuántas viviendas de VPO régimen general se han calificado por la Consejería de Obras Públicas en el municipio de Santo Domingo.

Logroño, 18 de enero de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado so-

bre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0563 -0508142-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.39. Pregunta de respuesta escrita sobre cuántos expedientes de suelo y en qué municipios se han calificado en el año 2001, por la Consejería de Obras Públicas, dentro del Plan de Vivienda 1998/2001.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta



para la que solicita respuesta por escrito.

Cuántos expedientes de suelo y en qué municipios se han calificado en el año 2001, por la Consejería de Obras Públicas, dentro del Plan de Vivienda 1998/2001.

Logroño, 18 de enero de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0564 -0508143-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.40. Pregunta de respuesta escrita sobre cuál es el importe ejecutado y en qué proyectos de inversión, a fecha 31.12.01, de lo presupuestado en la sección 09 de Obras Públicas, en el servicio 03, programa 4311, código económico 720.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el año 2001 en la sección 09 de Obras Públicas, en el servicio 03, programa 4311, código económico 720, se presupuestaron 97.500.000 pesetas. Por ello se pregunta a fecha 31.12.01, ¿cuál es el importe ejecutado?, ¿en qué proyectos de inversión?

Logroño, 18 de enero de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0565 -0508144-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.41. Pregunta de respuesta escrita sobre cuál es el importe ejecutado, en qué proyectos de inversión y en qué municipios, a fecha 31.12.01, de lo presupuestado en el año 2001 en la sección 09 de**

**Obras Públicas, en el servicio 03, programa 4311, código económico 761.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el año 2001 en la sección 09 de Obras Públicas, en el servicio 03, programa 4311, código económico 761, se presupuestaron 130.000.000 de pesetas. Por ello se pregunta a fecha 31.12.01, ¿cuál es el importe ejecutado?, ¿en qué proyectos de inversión?, ¿en qué municipios?

Logroño, 18 de enero de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0566 -0508159-

**Autor:** Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.42. Pregunta de respuesta escrita sobre si tiene previsto el Gobierno de La Rioja la cobertura de tres Centros de día para la atención de enfermos de Alzheimer a través de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del

Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer ha manifestado la necesidad de desarrollar tres centros de día para la atención de estos enfermos en Rioja Alta, Rioja Baja y Logroño. Sobre esta demanda el Diputado que suscribe pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno de La Rioja la cobertura de estos Centros a través de la Asociación indicada y, en caso afirmativo, qué ayuda tiene prevista para esta actuación?

Logroño, 22 de enero de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0567 -0508167-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.43. Pregunta de respuesta escrita sobre en qué fecha se entregó el trabajo de realización del Reglamento de legislación territorial y urbanística a la Consejería de Obras Públicas por parte del adjudicatario.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Consejería de Obras Públicas contrató en el año 2000 la realización del Reglamento de legislación territorial y urbanístico. ¿En qué fecha se entregó dicho trabajo a la Consejería por parte del adjudicatario?

Logroño, 22 de enero de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0500 -0507635-

**Autor:** M.<sup>a</sup> Concepción Julia Arribas Llorente -

Grupo Parlamentario Socialista.

**5.1. Pregunta de respuesta escrita sobre qué programas de sustitución de energías tradicionales por renovables está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja para acomodarse al protocolo de Kyoto.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2001 calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué programas de sustitución de energías tradicionales por renovables está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja para acomodarse al protocolo de Kyoto.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 21 de enero de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

El Gobierno de La Rioja en el cuatrienio 1998-2001 ha desarrollado el "Plan de energía eólica en La

Rioja". En su desarrollo se han planificado 16 parques eólicos para la producción de energía eléctrica a partir de la energía del viento.

A esta fecha existen dos parques en funcionamiento y tres en construcción, estando prevista su puesta en funcionamiento en el segundo trimestre de este año.

Cuando a finales del año 2003 estén en funcionamiento los 16 parques programados, la energía eléctrica generada a través de esta energía renovable será de 1.450.000 Mwh/año.

Esta energía renovable producida sustituirá anualmente a 63.600 toneladas equivalentes de petróleo (TEP).

La producción de esta energía eléctrica en relación a una central térmica de carbón, evitará anualmente la emisión de:

3.867 Toneladas de SO<sub>2</sub>  
3.867 Toneladas de NO<sub>2</sub>  
633.188 Toneladas de CO<sub>2</sub>  
44.011 Toneladas de cenizas

Esta energía renovable producida a través de los parques eólicos y según las previsiones del crecimiento de consumo de energía en La Rioja equivale:

Año 2005

100% del consumo de energía eléctrica prevista  
17% del consumo total de energía prevista

Año 2010

85% del consumo de energía eléctrica prevista  
15,33% del consumo total de energía prevista

Queda garantizado el cumplimiento del objetivo establecido por la Unión Europea, para que este año la energía procedente de las energías renovables sea como mínimo el 12% de la energía total consumida.

Año 2015

75% del consumo de energía eléctrica prevista  
13,2% del consumo total de energía prevista

Desde el año 1995 la Consejería de Hacienda y Economía tiene establecidas líneas de actuación, para potenciar el ahorro, la eficiencia energética y la sustitución de productos derivados del petróleo en los sectores Residencial, Industrial, Agrícola y Alumbrados Públicos.

Logroño, 21 de enero de 2002. El Consejero de Hacienda y Economía, D. Juan José Muñoz Ortega.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0511 -0507875-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.2. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles han sido las cantidades pagadas o pendientes de pago imputadas a la partida presupuestaria 05.03.01.7121.227.09 del presupuesto ordinario para el año 2001.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2001 calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuáles han sido las cantidades pagadas o pendientes de pago imputadas a la partida presupuestaria 05.03.01.7121.227.09 del presupuesto ordinario para el año 2001.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 11 de enero de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La cantidad imputada a la partida presupuestaria 05.03.01.7121.227.09 es de 187.960.559 ptas.

Logroño, 4 de enero de 2002. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, D. Javier Erro Urrutia.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0519 -0507884-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo

Parlamentario Socialista.

**5.3. Pregunta de respuesta escrita relativa a promoción de viviendas en el municipio de Ribafrecha en la c/ Barranco n.º 46.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2001 calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a promoción de viviendas en el municipio de Ribafrecha en la c/ Barranco n.º 46.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 15 de enero de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La fecha de otorgamiento de calificación provisional es de 10 de julio de 1997.

El plazo es de 30 meses, con posibilidad de solici-

tud de prórroga.

Sí se ha solicitado prórroga.

La fecha de otorgamiento de calificación definitiva es el 13 de noviembre de 2001.

Se han realizado varias visitas de inspección técnica, para verificar el cumplimiento de los requisitos legales con las siguientes fechas:

- 10 de agosto de 2001
- 11 de octubre de 2001
- 26 de octubre de 2001

Sí han realizado los compradores petición o denuncia ante el departamento de vivienda del Gobierno de La Rioja.

Por el departamento de vivienda, en fecha 16 de octubre de 2001, se emite el apercibimiento de apertura de expediente sancionador al promotor.

Logroño, 9 de enero de 2002. La Vicepresidenta y Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, M.ª Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0521 -0507971

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.4. Pregunta de respuesta escrita relativa a si cuando se adjudicaron las obras de la Presa del Yalde existía disponibilidad de los terrenos necesarios para su ejecución**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2001 calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si cuando se adjudicaron las obras de la Presa del Yalde existía disponibilidad de los terrenos necesarios para su ejecución.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de enero de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Cuando se adjudicaron las obras de la Presa del Yalde, no existía disponibilidad de los terrenos necesarios para su ejecución.

Logroño, 16 de enero de 2002. La Vicepresidenta y Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, D.<sup>a</sup> Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0522 -0507972-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.5. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué procedimiento de contratación va a utilizar el Gobierno de La Rioja para ejecutar las obras complementarias de restauración del entorno de la Presa del Yalde.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2001 calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué procedimiento de contratación va a utilizar el Gobierno de La Rioja para ejecutar las obras complementarias de restauración del entorno de la Presa del Yalde.

En relación con dicha iniciativa, se remite la res-

puesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 18 de enero de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

De acuerdo con el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, "La adjudicación de los contratos podrá llevarse a cabo por procedimiento abierto, restringido o negociado".

Igualmente el artículo 74 de dicho Real Decreto Legislativo establece, que "tanto en el procedimiento abierto como en el restringido, la adjudicación podrá efectuarse por subasta o por concurso".

Logroño, 17 de enero de 2002. La Vicepresidenta y Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, D.ª M.ª Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0523 -0507973-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.6. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuánto asciende el importe de las obras de construcción del nuevo trazado de la carretera de la Presa del Yalde y a cuál es la diferencia de importe respecto del anterior trazado.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2001 calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuánto asciende el importe de las obras de construcción del nuevo trazado de la carretera de la Presa del Yalde y cuál es la diferencia de importe respecto del anterior trazado.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 22 de enero de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

El presupuesto del Proyecto modificado asciende a un total de 257.777.463 pesetas, siendo el Proyecto Primitivo de 228.412.239 pesetas, lo cual supone un aumento del 12,85%.

La justificación para esta modificación es consecuencia de las medidas correctoras que recoge la declaración de impacto ambiental, así como de la peti-



ción del Ayuntamiento de Castroviejo.

Logroño, 16 de enero de 2002. La Vicepresidenta y Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0525

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.7. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuándo piensa el Gobierno de La Rioja regular el aprovechamiento de hierbas, pastos y rastrojeras en esta Comunidad Autónoma.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el

día 2 de enero de 2002 calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuándo piensa el Gobierno de La Rioja regular el aprovechamiento de hierbas, pastos y rastrojeras en esta Comunidad Autónoma.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 23 de enero de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

El Gobierno de La Rioja está elaborando una norma y todas las especificaciones técnicas de gestión de pastos necesarias para la aplicación de dicha norma. En el momento en que se realicen todos los trámites, se promulgará dicha norma.

Logroño, 14 de enero de 2002. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, D. Javier Erro Urrutia.

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN  
DE DIPUTADOS**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0610 -0508074-

**Autor:** Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

**6.3. Solicitud de información sobre todos los proyectos de cooperación para el desarrollo y ayuda humanitaria, que hayan recibido subvención del**

**Gobierno de La Rioja, ONG "ISCOD", desde 1990 hasta la fecha.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Carlos Cuevas Villoslada, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente solicitud de información:

Información detallada sobre todos los proyectos de cooperación para el desarrollo y ayuda humanitaria, que hayan recibido subvención del Gobierno de La Rioja, ONG "ISCOD", desde 1990 hasta la fecha.

Logroño, 11 de enero de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Carlos Cuevas Villoslada.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0611 -0508075-

**Autor:** Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

**6.4. Solicitud de información sobre todos los proyectos de cooperación para el desarrollo y ayuda humanitaria, que hayan recibido subvención del Gobierno de La Rioja, ONG "TIERRA DE HOMBRES", desde 1990 hasta la fecha.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Carlos Cuevas Villoslada, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara,

realiza la siguiente solicitud de información:

Información detallada sobre todos los proyectos de cooperación para el desarrollo y ayuda humanitaria, que hayan recibido subvención del Gobierno de La Rioja, ONG "TIERRA DE HOMBRES", desde 1990 hasta la fecha.

Logroño, 11 de enero de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Carlos Cuevas Villoslada.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0612 -0508076-

**Autor:** Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

**6.5. Solicitud de información sobre todos los proyectos de cooperación para el desarrollo y ayuda humanitaria, que hayan recibido subvención del Gobierno de La Rioja, ONG "MPDL", desde 1990 hasta la fecha.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Carlos Cuevas Villoslada, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente solicitud de información:

Información detallada sobre todos los proyectos de cooperación para el desarrollo y ayuda humanitaria, que hayan recibido subvención del Gobierno de La Rioja, ONG "MPDL", desde 1990 hasta la fecha.

Logroño, 11 de enero de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Carlos Cuevas Villoslada.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0613 -0508168-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.6. Solicitud de información sobre copia del proyecto de Reglamento de legislación territorial y urbanística que la Consejería encargó realizar en el año 2000.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia del proyecto de Reglamento de legislación territorial y urbanística que la Consejería encargó realizar en el año 2000.

Logroño, 22 de enero de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado so-

bre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0607 -0507710-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.1. Solicitud de información relativa a decisión 3/99 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en relación con modificaciones de actos del registro de viñedo o arranque de viñedo, donde existe discrepancia de superficie a favor del interesado.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0608 -0507809-

**Autor:** Antonio García Aparicio - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.2. Solicitud de información relativa a dicta-**

**men de la Comisión de Patrimonio sobre la conservación y recolocación de la verja de hierro que tenía en su puerta principal la iglesia de San Bartolomé.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

**SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SEIC-0136 -0508157-

**Autor:** Alberto Bretón Rodríguez - Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.

**7.2. Solicita comparecer como Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, así como el Secretario General Técnico y Directores Generales de esta Consejería.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida **comparecencia**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

Con efectos de 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 153 del Reglamento del Parlamento solicito, ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, comparecer como Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, así como el Secretario General Técnico y Directores Generales de esta Consejería.

Logroño, 21 de enero de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.





PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.